

TRIANGULACIÓN FUNDAMENTAL PARA LOGRAR UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

FUNDAMENTAL TRIANGULATION TO ACHIEVE SUSTAINABLE ECONOMIC DEVELOPMENT

**Carla F. Bertoglio¹, Jonatan Morris¹, Analía Figueira², Luna Sergio¹,
Cristina, Lafflito³.**

car.bertoglio@gmail.com, jmorris2985@gmail.com, anifigueira@gmail.com,
cristinalafflito@gmail.com

¹ Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (FI-UNLZ), Camino de Cintura
y Juan XXIII, Lomas de Zamora, Argentina

² Universidad de Flores, Av. Rivadavia 5741, Caballito, Argentina

³ Fundación atlántica, Don Bosco 3729, CABA, Argentina

Recibido 27/09/2020; Aceptado: 02/12/2020

Resumen: El uso de recursos naturales se ha vuelto indiscriminado a causa de diversos factores entre los cuales se destaca el aumento poblacional y, por ende, el aumento del consumo asociado a él. Esto representa un reto inminente para la humanidad que debe lograr un desarrollo que preserve dichos recursos con el objetivo de satisfacer las necesidades actuales sin perjudicar las necesidades de las sociedades futuras.

Este trabajo tiene por objetivo desarrollar una metodología de análisis documental con el fin de mostrar el rol de las organizaciones y el Estado en el desafío antes mencionado. Por esa razón, se considera fundamental comprender de qué herramientas dispone una organización para alcanzar la sustentabilidad y qué políticas públicas es capaz de determinar el Estado para guiar el desarrollo. Dicho estudio abarca a Argentina y brindará a su vez una idea de articulación entre estos dos protagonistas.

Palabras-clave: desarrollo económico – sostenibilidad – organizaciones - Estado

Abstract: The use of natural resources has become indiscriminate due to various factors, among which the population increase stands out and, therefore, the increase in consumption associated with it. This represents an imminent challenge for humanity, which must achieve development that preserves these resources to satisfy current needs without harming the needs of future societies.

This work aims to develop a documentary analysis methodology to show the role of organizations and the State in the challenge. For this reason, it is considered essential to understand what tools an organization must achieve sustainability and what public policies the State can determine to guide development. This study covers Argentina and will in turn provide an idea of articulation between these two protagonists.

Keywords: economic development - sustainability - organizations - State.

1. Introducción

El contexto actual da lugar a la existencia de un nuevo paradigma surgido de los retos económicos, sociales y medioambientales a los que se enfrentan las sociedades presentes. Aunque en la vida rutinaria se ignore, sin los servicios ecosistémicos la actividad económica sería imposible y aquí surge el conflicto derivado de un consumo de recursos naturales que enfrenta un ritmo insostenible para el futuro.

Emplazadas en este entorno, las organizaciones son las instituciones sociales con mayor poder de influencia, tanto positiva como negativa, en el sistema económico, social y ambiental. Por esta razón, sobre ellas recae una alta responsabilidad de la situación actual de dicho sistema.

Esto no quiere decir que las organizaciones sean culpables y que esta situación haya sido generada de manera consciente, sino que, por el contrario, no había una conciencia de los límites porque las señales que el sistema físico emitía sobre los daños a los ecosistemas derivados de la industrialización eran demasiados débiles como para reparar en ellos. Lamentablemente, con el correr de los años, estos daños se han manifestado cada vez más y, por otro lado, afortunadamente han sido registrados por las organizaciones que han tomado las riendas de estos problemas y están decididas a actuar para mermarlos.

Por último, tenemos a la sociedad en su conjunto. Siendo esta última la que más presenta crecientes exigencias en cuanto a calidad de vida por lo que ha derivado en movimientos ligados a temas ambientales. En aquellas naciones donde hay una estructura democrática se da lugar a un desarrollo más fuerte en cuanto a la búsqueda de soluciones ambientales lo que termina obligando a gobiernos y organizaciones a colaborar con dicho objetivo. Además, la exigencia de la sociedad en cuanto a la carga ambiental de los productos ha generado que los empresarios dejen de ver el cumplimiento de las normas como una carga y empiecen a verlo como una oportunidad de diferenciación con el objetivo de dar lugar a una ventaja competitiva.

2. Planteo del problema

En los últimos años se ha producido un crecimiento exponencial de la población mundial y con ello un consumo desmedido de recursos para satisfacer más allá de las necesidades primarias de dichas poblaciones.

El siglo XX ha sido prácticamente único en cuanto a lo que refiere a la humanidad ya que durante el transcurso de este la población mundial se ha cuadruplicado. Este hecho fue mayor durante la segunda mitad de dicho período, donde las poblaciones de aquellos países atrasados en cuanto a desarrollo han sufrido un decaimiento de la mortalidad y un incremento de la fecundidad. Esto tuvo lugar gracias al fenómeno de la globalización que permitió que llegara a ellos medicamentos, infraestructuras hospitalarias, mejoras en los alimentos y eliminación de enfermedades endémicas. (Alcañiz, 2008).

El proceso de globalización, por lo tanto, ha tenido una aceleración durante el mencionado siglo con la expansión del capitalismo como el único sistema económico y la generalización de las tecnologías de la información y de la comunicación permitiendo las conexiones entre las muy diferentes y distantes zonas geográficas del mundo. Además, en cuanto a lo político, el proceso comenzó con la creación de las Naciones Unidas una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial. (Alcañiz, 2008).

Acompañando a dicho crecimiento se dio simultáneamente el aumento de la explotación de recursos naturales. Esto generó el riesgo de la desaparición de aquellos recursos naturales no renovables y el peligro de que los recursos renovables sigan un curso similar ya que comenzaron a ser consumidos a una tasa mayor que la de su regeneración natural. Además, el crecimiento de la población y el aumento de la actividad industrial dio lugar a la generación excesiva de residuos, emisiones gaseosas contaminantes, efluentes líquidos. Todo ello sin recibir una adecuada gestión y tratamiento lo que daña aún más los recursos mencionados.

3. Desarrollo

3.1. Objetivo general

El objetivo perseguido por el presente trabajo académico es demostrar la importancia de las herramientas disponibles para el sector industrial y las políticas públicas determinadas por el Estado en materia ambiental para hacer frente a los desafíos actuales a los que se enfrenta la sociedad argentina que la apartan de llevar a cabo un desarrollo económico de tipo sostenible.

3.2. Metodología

Como metodología se utilizará el método de análisis de información el cual es una forma de investigación que tiene como meta captar, evaluar, seleccionar y sintetizar los mensajes que se encuentran en los documentos consultados mediante el análisis de sus significados. Este tipo de análisis resulta de gran relevancia en el contexto actual ya que permite filtrar la información relevante de la que no lo es con el fin de hacer más eficiente el conocimiento disponible. Su evolución ha logrado que deje de ser una mera recopilación de textos y se convierta en una actividad de interpretación. Iglesias & Molina Gómez (2004)

3.3. Los objetivos de desarrollo sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fueron dictaminados por los Estados miembros de las Naciones Unidas y forman parte de una declaración compuesta por 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas que se pretenden alcanzar por dichos estados antes del 2030.

Los 17 ODS son los siguientes: fin de la pobreza; hambre cero; salud y bienestar; educación de calidad; igualdad de género; agua limpia y saneamiento; energía asequible y no contaminante; trabajo decente y crecimiento económico; industria, innovación e infraestructura; reducción de las desigualdades; ciudades y

comunidades sostenibles; producción y consumo responsables; acción por el clima; vida submarina; vida de ecosistemas terrestres; paz, justicia e instituciones sólidas; y por último, alianzas para lograr los objetivos. Vila (2018)

Entonces, la agenda 2030 busca el desarrollo sostenible con la articulación de tres dimensiones: el crecimiento económico, la sostenibilidad ambiental y la inclusión social.

El desarrollo económico, entonces, es un punto clave en la consecución de los ODS ya que se lo considera una condición necesaria para proveer recursos indispensables y lograr la inclusión social.

Según Valdés, el crecimiento económico se puede materializar en los siguientes cuatro ODS:

Figura 1 – Crecimiento económico y ODS



Fuente: Informe para el desarrollo sostenible: Argentina y la Agenda 2030. Valdés (2017).

En el caso puntual de Argentina, este país tiene una estructura productiva muy variada que está vinculada a la variedad de recursos naturales que posee, a un amplio capital físico y humano y una larga historia de industrialización, así como también el desarrollo temprano de centros de producción y consumo. Así mismo, el

crecimiento económico de este país ha sido muy cambiante teniendo períodos de muy alto crecimiento con caídas abruptas y prolongadas.

Por otro lado, la situación de infraestructura física del país aún se puede considerar precaria ya que, según el último CENSO de población:

Un 16% de los hogares no tiene acceso a agua de red.

Solo el 53% de los hogares tiene acceso a desagües cloacales.

La red eléctrica llega a un 99.8% pero la misma se encuentra notablemente deteriorada.

La matriz energética nacional se compone en su mayoría de fuentes a base de recursos no renovables siendo el principal el gas natural con 51.6% y seguido del petróleo y sus derivados con una participación de 35%.

3.4. Las organizaciones

Una empresa sustentable es aquella capaz de crear valor económico, social y medioambiental tanto a corto como a largo plazo con el fin de contribuir al bienestar y al aumento del progreso de las generaciones actuales y futuras. Rodríguez Rojas (2012)

Al hablar de temas económicos en una organización, tener mayor transparencia en sus operaciones deriva en aumento de inversiones. Al hablar de ética y recursos humanos, se mejoran los controles y las prácticas empresariales. Por último, si se habla del ambiente, se reducen costos y se aumenta la eficiencia de las operaciones. Violante (2012)

Por ende, se considera a una empresa como sustentable cuando en su gestión tiene en cuenta de forma coordinada y consistente los impactos referidos a estas tres famosas perspectivas que contribuyen, justamente, a un desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Dicha consideración no se limita únicamente a las actividades productivas, sino que también abarca las políticas, acciones y proyectos que desarrolle la organización. Olcese (2008)

Las organizaciones, entonces, con el correr del tiempo van jugando un rol más relevante en lo que refiere al trabajo de las Naciones Unidas quien considera que estas instituciones son agentes claves para alcanzar un desarrollo sostenible. Las Naciones Unidas consideran que esto representa una doble oportunidad para las organizaciones: nuevas oportunidades de negocios y comenzar a ser socios imprescindibles y no solo agentes financiadores. Vila (2018)

Los ODS dan lugar a numerosas oportunidades para las organizaciones, entre las cuales se pueden mencionar alianzas público-privadas para el desarrollo, fomento de cadenas de valor integradas o incorporación de consumidores en mercados emergentes. Por ello, según Remacha en su informe “Empresa y objetivos de desarrollo sostenible”, las organizaciones podrán acceder a numerosos beneficios:

Movilización de recursos: para cumplir con los ODS será necesario una inversión pública y privada tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Esto creará nuevos mercados y oportunidades de negocio para aquellas empresas capaces de ofrecer soluciones a los retos de la agenda.

- Focalización de la estrategia: facilita identificar cuáles son los riesgos y las oportunidades de los ODS para el negocio, cómo aplicarlos y qué indicadores utilizar para su medición y seguimiento.
- Estrechamiento de las relaciones con los grupos de interés: Aquellas empresas que sigan los ODS se asegurarán el alineamiento del negocio con las expectativas de sus grupos de interés.
- Mejora del desempeño: las prácticas en sostenibilidad optimizan la competitividad y el rendimiento de las empresas.
- Alineamiento: los ODS definen un propósito compartido, un marco de acción común y un lenguaje que servirá de ayuda al sector privado a la hora de establecer sinergias con otras instituciones. Mediante estas alianzas podrán abordar los retos económicos, sociales y ambientales que afectan tanto a unos como a otros.
- Comunicación: las empresas pueden utilizar los ODS como un marco general para informar sobre sus objetivos y sus resultados.

3.4.1. Herramientas disponibles para las organizaciones

Según publica Laura Massolo en su libro de cátedra titulado “Introducción a las herramientas de gestión ambiental” existen una diversidad de herramientas de las cuales dispone una organización a lo largo del camino para lograr la sustentabilidad. Entre ellas se pueden mencionar:

Legislación ambiental: El derecho ambiental hace referencia al conjunto de normas jurídicas y principios que regulan las relaciones de derecho público y privado persiguiendo la preservación y la mejora del ambiente. En las últimas décadas, se han aprobado muchos tratados internacionales relacionados a la conservación del ambiente lo cual generó que se vayan diseminando por todo el derecho federal argentino normas jurídicas ambientales provenientes de fuentes internacionales. En el año 2002, el Congreso de la Nación comenzó a sancionar leyes de presupuestos mínimos protectoras del ambiente con aplicación a todo el país.

Evaluación de impacto ambiental: La evaluación de impacto ambiental (EIA) es una metodología que permite analizar diversos aspectos biofísicos y antropogénicos. Según Vidal y Franco (2009), la EIA es un estudio que tiene como objetivo identificar, predecir e interpretar el posible daño ambiental que pueda producirse. Además, busca prevenir las consecuencias negativas derivadas de acciones, planes, programas y proyectos que puedan impactar en la salud humana, el bienestar de las comunidades y el equilibrio ecológico. Perevochtchikova, (2013)

Análisis del ciclo de vida: El análisis de ciclo de vida es un proceso que está destinado a realizar la evaluación de las cargas ambientales asociadas a un producto, proceso o actividad mediante la identificación y cuantificación de los materiales empleados para su fabricación, así como la energía utilizada y los residuos liberados al ambiente. Este proceso sigue el propósito de identificar y evaluar oportunidades para efectuar mejoras ambientales. Sánchez et al. (2007)

Etiquetado ecológico: Al hablar de etiquetado ecológico se hace referencia a una identificación de carácter voluntario que indica que ese producto ha sido fabricado siguiendo procedimientos regulados y controlados según normas internacionales. Estos distintivos son concedidos a aquellos productos que puedan demostrar que tienen impactos reducidos sobre el ambiente en cualquiera de sus fases del ciclo de vida y tiene por objetivo prevenir la contaminación promoviendo los productos más limpios.

Ecodiseño: El diseño ambiental se refiere a que las actividades de diseño y la organización de la investigación logren integrar el aspecto ambiental a las etapas de concepción del producto buscando soluciones a problemas ambientales tales como la contaminación o la disposición final de materiales de diseño. Es un proceso de planificación frente a las problemáticas actuales ya sea mediante el desarrollo de tecnologías alternativas, el diseño de acciones para manejar y reciclar residuos, el diseño de campañas para promover la eficiencia energética o del agua, etc. Torres Lima et al. (2011)

Sistemas de Gestión ambiental: Este tipo de sistemas es el marco o método de trabajo que una organización sigue con el fin de conseguir y mantener un determinado comportamiento en función de las metas que fijó como respuesta a requisitos legales, riesgos ambientales o bien fines financieros y competitivos.

Para ello la organización debe realizar un análisis del contexto en el cual se emplaza, debe determinar el alcance del sistema de gestión ambiental y, en consecuencia, determinar la política ambiental que lo va a guiar para luego planificar la aplicación de este. Para ello se determinan acciones para hacer frente a los riesgos y aprovechar las oportunidades. A su vez, se deben plantear los objetivos ambientales a seguir para luego ser implementadas todas esas acciones. Finalizados dichos pasos, se deberá evaluar mediante una auditoría la eficacia de la implementación del sistema de gestión ambiental en la organización. Godínez et al. (2017)

3.6. El Estado y las políticas públicas ambientales

Según Lo Vuolo en su artículo titulado “Cambio climático, políticas ambientales y regímenes de protección social”, el crecimiento de la economía de un país representa también un indicador del éxito político del mismo ya que los problemas de sustentar la nación en cuanto a las aristas económicas, sociales y políticas durante ese crecimiento económico continuo son cada vez más evidentes. En especial, el crecimiento económico actual tiene asociado un aumento de los costos ambientales con emisiones de gases de efecto invernadero como principal modo de manifestación.

Debido a la característica antrópica del proceso económico y de las actividades industriales que lo alimentan, las emisiones de dióxido de carbono son una salida inevitable de dicho proceso, así como también el consumo de la energía fósil. Por esta razón, se evidencia una necesidad de políticas públicas que guíen y el sistema productivo y limiten el consumo de recursos naturales. A modo de resumen, se puede concluir que no solo se agotan los recursos naturales disponibles, sino que ese consumo deriva en efectos negativos para el ambiente entre los cuales se puede destacar el cambio climático. Lo Vuolo, (2014)

3.6.1. Políticas públicas ambientales en Argentina

Algunos países presentan largas tradiciones en cuanto a políticas públicas ligadas a la protección de recursos naturales, pero, ciertamente, fue en la década de 1970 donde estas tomaron impulso. A comienzos de dicha década, el Estado Nacional argentino empezó a dar los primeros pasos en lo que refiere a desarrollo de una institucionalidad ambiental. A pesar de la emergencia temprana en materia ambiental, la política argentina ha transitado un recorrido erróneo y la actuación de las organizaciones sociales ambientalistas no logró tener gran influencia hasta comienzos del nuevo siglo. Gutiérrez, R & Isuani, F (2014)

Gutiérrez e Isuani, en su artículo “La emergencia del ambientalismo estatal y social en Argentina” proponen dividir la historia de políticas públicas ambientales en tres fases que se describirán a continuación:

Figura 2 – Fases del ambientalismo en Argentina

Fase 1: 1970-1980

- El hito fundacional de esa fase fue la creación de la primera secretaría ambiental nacional en 1973 y la elaboración de una serie de proyectos de ley que nunca llegaron a ser sancionados; con el golpe militar de 1976, la secretaría fue desarticulada y la creación de nuevas normas y organizaciones ambientales vivió un largo letargo hasta 1991; sin embargo, algunos proyectos normativos fallidos del gobierno democrático de Raúl Alfonsín (1983-89) servirían de insumo para la inclusión de nuevos derechos ambientales entre las reformas realizadas a la Constitución Nacional en 1994. En la arena social, las primeras organizaciones ambientales surgieron entre mediados de los años 1960 y comienzos de los 1970; luego se crearían nuevas organizaciones, con más intensidad después del retorno a la democracia en 1983.

Fase 2: 1980-2000

- Aunque el proceso de creación de normas y organizaciones estatales en esta fase no fue incremental ni fue lineal, ese proceso fue mucho más vigoroso y con implicancias más decisivas que todo lo realizado en la fase anterior. Los principales hitos, en lo que hace a la institucionalidad estatal, fueron: la re-creación en 1991 de una secretaría ambiental nacional por primera vez desde 1973 y, la consagración de los derechos ambientales en la Constitución Nacional reformada en 1994. En el plano social, continuó la expansión de organizaciones de tipo más bien profesionalista, la cual se vio impulsada por distintos factores externos y domésticos. Pese a ello, el ambientalismo social todavía tenía poco contacto con la política estatal.

Fase 3: 2003-2013

- Parecen confluir el ambientalismo social y el ambientalismo estatal, haciéndose visible el impacto del primero sobre el segundo a partir de una serie de conflictos ambientales. Éstos constituyen una marca indeleble de esta última fase, transformándose en escenarios privilegiados para advertir el creciente protagonismo del ambientalismo social. Ese protagonismo estuvo asociado al surgimiento de organizaciones sociales próximas a las "organizaciones de base" (Bryant y Bailey, 1997). Estas organizaciones están más preocupadas por los efectos sociales y culturales de problemas ambientales locales que por la preservación de especies, de ecosistemas o de la biodiversidad. En esta etapa se da la sanción de varias leyes importantes en cuanto a materia ambiental.

Fuente: La emergencia del ambientalismo estatal y social en Argentina. Gutiérrez e Insuani (2014)

Un hito fundamental para la historia del derecho ambiental en Argentina fue la reforma de la Constitución Nacional en 1994 en la cual se comienza a incorporar el concepto de “desarrollo sostenible” y comienza a considerar la reparación del daño al ambiente por las actividades antrópicas realizadas. Además, la misma asigna a las autoridades la responsabilidad de desarrollar e implementar políticas a través de la planificación para organizar el consumo de recursos y evitar la sobreexplotación de estos, siendo dicho consumo razonablemente eficiente y realizado a través de la producción limpia. Nonna (2017)

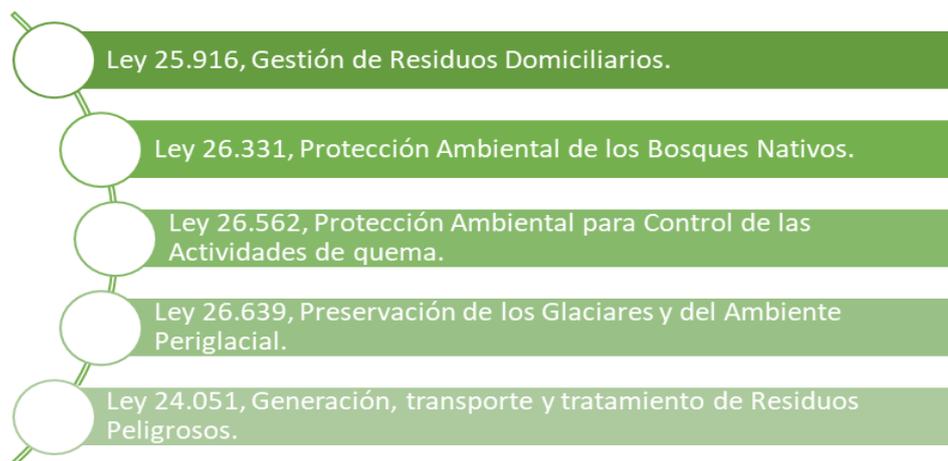
En los primeros años del nuevo milenio, han sido sancionadas varias leyes ambientales entre las cuales se pueden mencionar:

Figura 3 – Leyes fundamentales ambientales en Argentina



Fuente: Elaboración propia a partir de artículo “La protección del ambiente. Esquema constitucional y de presupuestos mínimos en Argentina”. Nonna, S (2017)

Figura 4 – Leyes fundamentales ambientales en Argentina



Fuente: Elaboración propia a partir de artículo “La protección del ambiente. Esquema constitucional y de presupuestos mínimos en Argentina”. Nonna, S (2017)

3.7. Articulación entre sector industrial y estatal en Argentina

Con el objetivo de alcanzar lo propuesto en la Agenda 2030, Argentina se propuso implementar la llamada producción sostenible. La misma consiste en un modelo productivo tanto de bienes como de servicios que disminuye el uso de los recursos naturales, la generación de materiales tóxicos, residuos y emisiones contaminantes a través de una estrategia de gestión productiva que combina la dimensión ambiental promoviendo el enfoque preventivo de la contaminación y la administración eficiente de los recursos. Justamente, el objetivo de dicho modelo es el equilibrio entre el crecimiento económico, la inclusión social y el cuidado del ambiente a través de la promoción de aquel desarrollo industrial que no ponga en riesgo las necesidades productivas, sociales y ambientales de las generaciones venideras.

Por esta razón, Argentina lanzó el Programa de Reconversión Industrial (PRI) que consiste en un programa de carácter voluntario que está dirigido a establecimiento tanto industriales como de servicios que busca promover la mejora del desempeño y de la gestión ambiental a través de cambios en los procesos y operaciones con el objetivo de disminuir los impactos ambientales negativos, optimizar el uso de recursos y aplicar medidas para mitigar o remediar los pasivos ambientales generados por el desarrollo de dichas actividades.

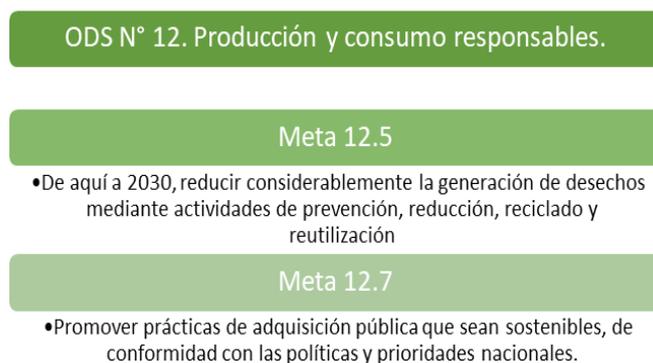
Este programa se enmarca entre los ODS que en esta Nación se encuentran en la Ley 25.675 con el objetivo de vincular tanto los sectores privados como los públicos a fin de encontrar soluciones a la problemática ambiental generada debido a la dinámica empresarial. Este programa está especialmente ligado con el ODS número 12 y sus metas y el ODS número 9 y su meta 9.4, los cuales se observan en el esquema siguiente.

Figura 5 – ODS N°9: Industria, innovación e infraestructura



Fuente: Metas e indicadores. Listado provisorio de metas e indicadores de seguimiento de ODS Argentina. Consejo Nacional de Coordinación de políticas sociales. Julio 2017

Figura 6 – ODS N°12: Producción y consumo responsable



Fuente: Metas e indicadores. Listado provisorio de metas e indicadores de seguimiento de ODS Argentina. Consejo Nacional de Coordinación de políticas sociales. Julio 2017

Para el seguimiento de dichas metas, la Nación ha diseñado los siguientes indicadores:

- 9.4.1 Emisiones de gases efecto invernadero en relación con el Producto Bruto Interno
- 12.5.1 Porcentaje nacional de valoración de residuos sólidos urbanos
- 12.7.1 Sistema de información sobre compras públicas de bienes y servicios implementado

Este programa es implementado a través de un conjunto de actividades que debe ser aprobado por las jurisdicciones involucradas, formalizado mediante un convenio firmado por las autoridades locales, la organización y la autoridad nacional donde quede establecido el compromiso de las partes involucradas. Para fijar los objetivos que perseguirá la organización, se necesita la aceptación de la autoridad local y el consenso de la Nación acompañado de un cronograma de implementación, indicadores y plan de seguimiento. Cada caso es particular y tendrá sus propios objetivos específicos teniendo en consideración la característica de la organización o el servicio brindado, el entorno y las prioridades que se intenten atacar.

En este sentido, el Estado mediante el Ministerio tiene un rol que se basa en la asistencia técnica a la organización para la implementación de las acciones correspondientes al plan diseñado, la capacitación y la provisión de material de soporte, la coordinación de actividades de supervisión y el control del cumplimiento de los compromisos con el soporte de la autoridad local involucrada.

4. Conclusiones

Luego del trabajo realizado se puede concluir que existe un requerimiento de muy alta importancia hacia el Estado y las organizaciones con el fin de frenar o reducir el daño generado hacia el ambiente. Hay una necesidad imperiosa tanto a nivel global como nacional de que se aceite la articulación entre estos actores para lograr un desarrollo económico que esté en armonía con el entorno que los rodea.

Es por ello por lo que es válido afirmar que el desarrollo de innovaciones en las organizaciones puede reducir el daño ambiental y, en consecuencia, traer innumerables beneficios asociados para estas entidades. Por esta razón es fundamental que las organizaciones consideren a las regulaciones ambientales como una obligación para buscar una forma de aumentar la productividad de los recursos. Estas regulaciones pueden guiar a la empresa a encontrar la forma de que sus residuos (en cualquiera de sus formas) sean transformados en productos comerciales que permitan obtener ingresos adicionales, reducir costos o bien aumentar las utilidades y la competitividad. Para ello, tal como se observó en el apartado de “Herramientas disponibles para las organizaciones sustentables”, existe una gran cantidad de instrumentos a disposición para lograr dichos objetivos y entre ellos se destaca la legislación ambiental y la responsabilidad social empresaria. Estas dos herramientas son el fiel ejemplo de la necesidad de acople entre el sector privado y el público en pos de alcanzar el mencionado desarrollo. Además, cabe mencionar que los ODS y sus metas e indicadores asociados son una estrategia de gestión para ambos sectores.

Por lo expuesto, Argentina ha tenido años de mucho impulso en referencia a la creación de normas ambientales haciéndose eco de hitos mundiales de gran envergadura, pero aún sigue siendo una necesidad la reglamentación de las leyes dentro de esta rama del derecho y, sobre todo, del seguimiento de su cumplimiento y la sanción para aquellos que se aparten de las mismas.

5. Referencias bibliográficas.

García, M; Figueira, A; Bertoglio, C; Lafflito, C (2020). “Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una Herramienta para Mejorar la Gestión Ambiental de las Industrias de la Región”. 18th LACCEI International Multi-Conference for Engineering, Education, and Technology.

Varón Jimenez, L. “La producción más limpia como estrategia de gestión ambiental”. Rev. P+L. (2013), vol.8, n.1, pp.1-2. ISSN 1909-0455.

Disponible en:

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-04552013000100001 (2020)

Sánchez, O, Cardona, C y Sánchez, D. (2007) “Análisis de ciclo de vida y su aplicación a la producción de bioetanol: una aproximación cualitativa”. Revista Universidad Eafit. Vol. 43, n. 46, pp. 59-79. ISSN 0120-341X.

Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/215/21514606.pdf> (2020)

Perevochtchikova, María. (2013). “La evaluación del impacto ambiental y la importancia de los indicadores ambientales”. *Gestión y política pública*, vol. 22, n.2, ISSN 283-312.

Disponible en:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792013000200001&lng=es&tlng=es (2020)

Torres Lima, Pablo, Castro Ramírez, María Eugenia, & Cedeño Valdiviezo, Alberto. (2011). “Diseño ambiental y producción de conocimiento interdisciplinario”. *Argumentos* (México, D.F.), Vol. 24, n.67, ISSN 159-183.

Disponible en:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952011000300008&lng=es&tlng=es (2020)

Nonna, Silvia. (2017). “La protección del ambiente. Esquema constitucional y de presupuestos mínimos en Argentina”. *Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*. UNLP. Vol.14, n.47. ISSN 2591-6386

Dulzaidez Iglesias, M & Molina Gómez, A. (2004). “Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso”. *Revista ACIMED*, vol. 12, n.2. ISSN 1024-9435.

Alcañiz, M. (2008). “Cambios demográficos en la sociedad global”. *Papeles de población*, Vol. 14, n. 57, ISSN 227-255.

Disponible en:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252008000300011&lng=es&tlng=es (2020)

Gutiérrez, R & Isuani, F (2014). “La emergencia del ambientalismo estatal y social en Argentina”. *Rev. Adm. Pública* vol.48 no.2 Rio de Janeiro.

Disponible en: https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-76122014000200002&lng=en&nrm=iso&tlng=es (2020)

Violante, M. (2012). “Negocios sostenibles”. *¿Quieres ganar más? Cuida el medioambiente y a tus clientes.*

Olcese, A. (2008). “Manual de la empresa responsable y sostenible. Conceptos y herramientas de la responsabilidad social corporativa o de la empresa”. McGraw-Hill Interamericana de España S.L. (2020)

Valdés, R (2017). “Información para el desarrollo sostenible: Argentina y la Agenda 2030”. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina.

Disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/pnudargent-pnu_2017_baja.pdf (2020)